



PROTOCOLO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO 2012-2015

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALA JALISCO.

CAPÍTULO III

Del Protocolo

Artículo 5. En las sesiones del Ayuntamiento, el Presidente ocupará su lugar al centro, el Secretario a la derecha, el Síndico a la izquierda y los demás Regidores ocuparán los espacios restantes por fracciones edilicias representadas en el Ayuntamiento.

Artículo 6. Cuando se trate de la asistencia de un titular de los Poderes de la Federación o del Estado de Jalisco o de cualquier otra Entidad Federativa a alguna sesión de Ayuntamiento, el Presidente nombrará dos comisiones para que la primera lo acompañe al lugar donde se celebra la sesión y la otra comisión lo acompañará cuando se retire. Página

Artículo 7. En el lugar designado para la celebración de la sesión, los titulares de los tres niveles tomarán los lugares centrales y el Presidente tomará asiento al lado derecho del C. Gobernador del Estado. Si asistiera el C. Presidente de la República o su representante, éste ocupará su lugar al centro, tomando asiento a la derecha el C. Gobernador en su caso del Estado de Jalisco y a la izquierda el Presidente. Para los representantes de los Poderes Legislativo y Judicial se reservaran los siguientes lugares partiendo del centro.

Artículo 8. Al entrar al recinto el Presidente de la República, los titulares del Poder Federal o Estatal o sus representantes, los presentes se pondrán de pie y, cuando salga, se hará lo mismo.

Artículo 9. A las sesiones de Ayuntamiento, los integrantes deberán asistir vestidos preferentemente de manera formal.